

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiaria: María Victoria Durán Ramírez.
Expediente: CA/NPE/00007/2007.
Importe: 3.562,50.
Finalidad: Creación Empleo Estable.

Beneficiario: Flight Training Europe, S.L.
Expediente: CA/NPE/00116/2006.
Importe: 6.000,00.
Finalidad: Creación Empleo Estable.

Cádiz, 21 de enero de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 142/08
Núm. de acta: I142008000035783.
Interesado: Excavaciones y Derribos Maypa, S.A.
CIF: A14753891.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 9.12.2008.
Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Núm. Expte.: 184/08.
Núm. de acta: I142008000011737.
Interesado: Diego Ramírez Arminio.
CIF: 31616837W.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 1.12.2008.
Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 4 de febrero de 2009.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/EE/0653/2001.
Titular: Peluquería y Estética El Puente, S.L.
Domicilio: C/ Minero, núm. 1.
Localidad: 04001, Almería.
Acto notificado: Resolución modificación.

Expediente núm.: AL/EE/0603/1998.
Titular: Marca, S.C.
Domicilio: C/ Salto del Agua, núm. 12.
Localidad: 04560, Gádor (Almería).
Acto notificado: Resolución desist./no aporta documentación.

Expediente núm.: AL/NPE/0016/2008.
Titular: María Josefa Palenzuela Alcaraz.
Domicilio: C/ Los Motores (Aguadulce), núm. 110, 2.º D.
Localidad: 04720, Roquetas de Mar (Almería).
Acto notificado: Resolución desistimiento/renuncia.

Almería, 4 de febrero de 2009.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales celebradas en Andalucía, comprendidas desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008 (convocatoria año 2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Comercio ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.00. .74200.76A .4.
3.1.17.00.01.00. .74200.76A .3.2009.

En la siguiente relación se indica el beneficiario y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO/DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/FERIA	MUNICIPIO	AYUDA
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén	Jaén	8.000,00
Pasarela Jaén		
Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén	Jaén	18.500,00
Bioprima, Feria de la Biomasa, Energías renovables y agua		
Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén	Jaén	18.500,00
Tierra Adentro, VIII Feria del Turismo Interior de Andalucía		

BENEFICIARIO/DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/FERIA	MUNICIPIO	AYUDA
Consortio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén	Jaén	7.875,00
Alimensur, III Feria de la Alimentación y la Restauración		
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación	Almería	11.250,02
VIII Ferial, Feria de Muestras de la Provincia de Almería		
Institución Ferial de Cádiz	Cádiz	8.235,00
Equisur 2008, 17.ª Feria del Caballo		

Sevilla, 28 de enero de 2009.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial en Andalucía, comprendidas desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008 (convocatoria año 2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Comercio ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.00. .78401.76A .3.
3.1.17.00.01.00. .78401.76A .0.2009.

En la siguiente relación se indica el beneficiario y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	MUNICIPIO	AYUDA
Asociación Aceite Alameda	Sevilla	10.250,00
Asociación de Editores de Andalucía	Málaga	13.650,00

BENEFICIARIO	MUNICIPIO	AYUDA
Asociación Española de Criadores de Caballos Raza Anglo-Árabe	Sevilla	21.821,11
Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española	Sevilla	21.500,00
Asociafruit	Sevilla	4.500,00
Asociafruit	Sevilla	15.200,00
Empiel, Asociación de Empresas Andaluzas de la Piel	Cádiz	9.554,99
Landaluz Asociación Empresarial de la Calidad Agroalimentaria	Sevilla	18.000,00
Unión Española de Ganaderos de Pura Raza Hispano Árabe	Sevilla	13.000,00

Sevilla, 28 de enero de 2009.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), convocatoria año 2008 con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.18. 76400. 76A 8. 2008.
3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 7. 2009.
3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 8. 2010.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente, el municipio y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	URBEXP07 EH1801 2008 / 000002	ALBOLOTE	69.268,28
AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE	URBEXP07 EH1801 2008 / 000003	ALDEIRE	9.837,41
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	URBEXP07 EH1801 2008 / 000004	ALGARINEJO	100.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	URBEXP07 EH1801 2008 / 000005	ALHAMA DE GRANADA	28.875,00
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	URBEXP07 EH1801 2008 / 000006	ALMUÑÉCAR	150.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA	URBEXP07 EH1801 2008 / 000007	ALPUJARRA DE LA SIERRA	11.917,00
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	URBEXP07 EH1801 2008 / 000009	ARMILLA	150.000,00
AYUNTAMIENTO DE BAZA	URBEXP07 EH1801 2008 / 000010	BAZA	150.000,00
AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE GUADIX	URBEXP07 EH1801 2008 / 000011	BENALÚA DE GUADIX	75.640,00
AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	URBEXP07 EH1801 2008 / 000020	CHAUCHINA	74.880,00
AYUNTAMIENTO DE DARRO	URBEXP07 EH1801 2008 / 000022	DARRO	49.383,81
AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL	URBEXP07 EH1801 2008 / 000023	DÚRCAL	100.000,00
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	URBEXP07 EH1801 2008 / 000028	GRANADA	6.964,86
AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	URBEXP07 EH1801 2008 / 000031	HUÉSCAR	99.162,46
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TAJAR	URBEXP07 EH1801 2008 / 000032	HUÉTOR TAJAR	150.000,00
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA	URBEXP07 EH1801 2008 / 000033	HUÉTOR VEGA	150.000,00
AYUNTAMIENTO DE NIGUELAS	URBEXP07 EH1801 2008 / 000034	NIGUELAS	39.474,61
AYUNTAMIENTO DE JAYENA	URBEXP07 EH1801 2008 / 000035	JAYENA	2.125,00
AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN	URBEXP07 EH1801 2008 / 000036	LANJARÓN	100.000,00
AYUNTAMIENTO DE LOJA	URBEXP07 EH1801 2008 / 000037	LOJA	150.000,00
AYUNTAMIENTO DE MARACENA	URBEXP07 EH1801 2008 / 000039	MARACENA	75.000,00
AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN	URBEXP07 EH1801 2008 / 000040	MOCLÍN	46.907,62